

II EDICIÓN DEL “CERTAMEN INSTAGRAM CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA”

ORGANIZA Y PROMUEVE:



El Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Salud Pública y Participación Ciudadana, el Consejo Municipal de las Mujeres de Ponferrada y el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, convocan la **II edición del certamen contra la Violencia de Género de trabajos digitales publicados en la plataforma Instagram.**

En noviembre de 2016 , Asier Vera creó un graffiti en una de las fachadas junto al albergue de peregrinos San Nicolás de Ponferrada, bajo el lema “**Sin cambios no hay mariposas**”, convirtiéndose en una obra de arte que pretende sensibilizar y concienciar en el tema de la Violencia de Género.

Sobre ese mural y ese tema se presenta la iniciativa de continuar su obra invitando a los **alumnos de Bachillerato** de los Centros Educativos del **municipio de Ponferrada** a elaborar un trabajo digital en el formato que permite Instagram, etiquetando la cuenta oficial del Ayuntamiento.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

1.- **Temática:** El tema sobre el que deben relacionarse todas las obras presentadas será la sensibilización y concienciación sobre la **violencia de género** en nuestra sociedad. **Se tendrán en cuenta aquellos mensajes positivos** sobre aquellos otros trabajos que divulguen un mensaje negativo.

2.- **Plazos:** Serán aceptados todos los trabajos que hayan sido publicados debidamente y cumpliendo las normas, antes de las 23:59 horas del 25 de noviembre de 2018. El plazo de presentación, a su vez, comienza el próximo 7 de noviembre.

3.- **Participantes:** Podrán participar todos los alumnos de los centros educativos del **municipio de Ponferrada** que estén cursando **1º o 2º de bachillerato** en el presente curso 2018/2019. Los trabajos se podrán presentar

de forma individual o en grupos de dos o más personas. Cada persona podrá participar o presentar en un máximo de tres trabajos.

4.- **Formato:** El trabajo presentado será digital, admitiendo Vídeos de máximo 60 segundos e Imágenes en las dimensiones y formatos aceptados por la plataforma Instagram. A estos formatos se etiquetará la cuenta oficial del Ayuntamiento. A mayores se podrá **adjuntar un texto relacionado con el graffiti.**

5.- **Publicación de los trabajos:** Los trabajos presentados, en cualquiera de los formatos aceptados, deben incluir en la descripción los siguientes elementos:

5.1 . Nombrar a la cuenta de Instagram del Ayuntamiento de Ponferrada:
@AytoPonferrada

5.2. Nombrar con un hashtag el nombre del centro y de la persona o personas que participan en este trabajo, por ejemplo:
#Instituto#Alumno1#Alumno2

5.3. Se utilizarán los siguientes hashtags: #NoEsNo
#Cuéntalo #NoEstásSola #Noalaviolenciadegenero #Sialamor

5.4. Se añadirá al fin de la publicación el siguiente hashtag por el que se podrán listar todos los trabajos presentados:
#2ConcursoInstagramAytoPonferrada

6.- **Se obsequiará a los centros educativos ganadores del certamen:** con lotes de material tecnológico por valor de:

6.1. Primer clasificado: Material tecnológico por valor de 500 euros.

6.2. Segundo clasificado: Material tecnológico por valor 300 euros.

6.3. Tercer clasificado: Material tecnológico por valor 200 euros.

7.- **Fallo del jurado:** El jurado estará formado por representantes del “Consejo Municipal de las Mujeres de Ponferrada”.

Una vez valorados los trabajos: se procederá a publicar el nombre de los ganadores/as y de sus centros educativos en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada.

El jurado valorará los trabajos según los siguientes criterios:

7.1. Originalidad de los trabajos.

7.2. Adecuación al tema del certamen.

7.3. Positividad del mensaje emitido.

7.4. Calidad artística y técnica de los trabajos.

8.- **Descalificaciones:** El Ayuntamiento de Ponferrada y sus colaboradores se reservan el derecho de eliminar de la competición aquellas publicaciones que se centren en mensajes negativos o denigrantes. En este caso se solicitará al centro la eliminación de la publicación, o , al menos, de cualquier relación con el Ayuntamiento de Ponferrada que pueda hacer en la descripción del trabajo o en el propio trabajo.

9.- **Garantías:** El participante, que conserva la propiedad intelectual de los trabajos, cede a favor del Ayuntamiento de Ponferrada los derechos de reproducción y/o exhibición de las mismas. La cesión no dará derechos a retribución alguna para el autor, por ningún concepto, dada la finalidad del certamen y de los valores que se pretenden fomentar mediante la publicación de los trabajos, que el autor comparte, y que no se realizará ningún uso lucrativo de las mismas.

La participación implica, pues, la aceptación por parte del autor de que las fotografías enviadas serán incluidas en los archivos del Ayuntamiento de Ponferrada, y podrán ser expuestas y reproducirse en cualquier soporte y en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos libros, catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este certamen y los valores que con el mismo se quieren proyectar. Siempre que se reproduzca una de las fotografías, se hará constar el nombre de su autor.

10.- **Otros:** El certamen podrá ser declarado desierto. Las normas podrían sufrir alguna modificación.

11.- **Aceptación de las normas:** La participación en el certamen implica la aceptación de las normas.

No se aceptarán trabajos presentados en otros concursos.

*El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho a utilizar la ilustración /corto de los trabajos presentados.